



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ENE 2010

RES. H. N° 017-10

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios y Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Dra. Viviana Cárdenas, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura ORALIDAD Y ESCRITURA;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ORALIDAD Y ESCRITURA

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

ALBERTO Silvia Natividad	L. U 791.648	8 (ocho)
ALVAREZ CHAMALE Fernanda María	L. U 791.650	10 (diez)
ARREDES Constance María	L. U 791.653	8 (ocho)
BAZÁN Adriana del Valle	L. U 791.654	8 (ocho)
BENITEZ Silvia Leonor	L. U 791.655	8 (ocho)
BURGOS María Alejandra	L. U 791.656	7 (siete)
CALSINA Anahí Celia	L. U 791.659	7 (siete)
CAPRETTA Elvira	L. U 791.658	8(ocho)
CARRIZO Viviana Analía Eugenia	L. U 791.661	9 (nueve)
CAZÓN Sandra Liliana	L. U 791.646	8 (ocho)
CUSSE Isabel Cristina	L. U 791.644	8 (ocho)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 017-10

DIAZ Marta del Milagro	L. U 791.643	10 (diez)
FARFÁN ZAMBONI Noelia Rebeca	L. U 791.641	10 (diez)
FORNIELES María Graciela	L. U 791.642	10 (diez)
GERÓN Mabel Graciela	L. U 791.640	7 (siete)
HUMACATA Carmen	L. U 791.637	9 (nueve)
MAMANÍ Nora Marina	L. U 791.635	10 (diez)
OVANDO Patricia Noelia	L. U 791.631	10 (diez)
PACCI Teresa Ilda Zulema	L. U 791.630	8 (ocho)
PINIELLA María Cecilia	L. U 791.628	9 (nueve)
ROZO Rozana María del Valle	L. U 791.625	7 (siete)
TOLEDO Alicia Liliana	L. U 791.623	10 (diez)
TRIGO Sara Ester	L. U 791.621	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 07 de diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

